

DECRETO 2243 DE 1982

(julio 30)

por el cual se crea un cargo en el Ministerio de Educación Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1° Créase el siguiente cargo en la planta central del Ministerio de Educación Nacional:

No. de cargo

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

Despacho Ministro.

1

Asesor

1020

03 (I7)

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 30 de julio de 1982.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Eduardo Wiesner Durán.

El Ministro de Educación Nacional,
Carlos Albán Holguin.